

## EL COMITE PARITARIO DE ARTES BLANCAS

Después del rotundo y ruinoso fracaso de este ya famoso Comité Paritario, que pasará a la historia envuelto en la impopularidad, marcado con el estigma de su tolerancia hacia los elementos patronales, su persecución a los modestos industriales que elaboran el pan más barato, y haber consentido, tolerado y después amparado indirectamente la subida del pan, se impone que el gobernador, en uso de sus facultades, le imponga la sanción merecida, para dar a la opinión pública, alarmada justamente con estos procedimientos reprobables, la sensación de que la primera autoridad de la provincia vela por el cumplimiento de la ley y no permite que se atropellen los intereses del vecindario.

Dignamente, los señores que componen el Comité Paritario de Artes Blancas, no pueden permanecer un día más al frente de ese organismo, porque carecen de confianza ante la opinión, porque traicionan por igual los intereses patronales como los de los obreros, al confundirse las representaciones de ambos grupos con fines bastardos, como se ha puesto de relieve por el concejal señor Villegas, cuyas denuncias ante el gobernador no han sido rebatidas por los interesados que no encontrando otro medio de defensa más en armonía con su proceder, apelaron al repulsivo papel de suplentes denunciando que el DIARIO DE ALMERIA pretendía usarle un coartado de orden público, y denunciando otro para que impusiera a esta tribuna popular una sanción, cuando ellos son los que han incurrido en el decreto de defensa de la República, confabulándose para elevar el precio del pan, sorprendiendo la buena fe de las autoridades y de la Sección de Economía provincial.

Un industrial tan capacitado y de una solvencia moral que no puede dudarse, como el señor Alemán, ha demostrado como puede ir abasteciendo los centros de beneficencia, dándole el pan a cincuenta y dos céntimos, obteniendo una legítima ganancia, y, en cambio, los demás fabricantes lo expenden a «sesenta y cinco» y todavía dicen que pierden dinero, vendiéndolo «trece céntimos» más caro.

La lección no pudo ser más elocuente ni más oportuna, en presencia de la primera autoridad de la provincia y ante los organismos de la Economía reunidos para tratar tan embrollado y escabroso asunto.

La subida de los cinco céntimos en kilo, calculando que en Almería se anasan diariamente 26.000 kilos, les permite una ganancia líquida, aparte de las que no se ven, de «mil trescientas pesetas diarias» que se le extraen al pueblo ilegalmente y con las que se pueden hacer muchas cosas...

Se ha puesto al descubierto que el Comité, saltando por encima de los acuerdos de organismos superiores, los han involucrado, imponiendo sanciones injustas y haciendo tabla rasa de todo lo que se oponía a sus instintos vengativos y su propósito de aniquilar a la pequeña industria panadera, por el hecho de fabricar mejor y más barato, porque son los más perseguidos y a los que se les aplica con más rigor la ley, porque los demás, hasta la fecha, están exentos de revisión del peso y de investigación de la calidad, por tolerancia del Municipio.

Bastaría que se cumpliera lo legislado y estos conflictos no tendrían razón de ser y el vecindario se beneficiaría y no pagaría las consecuencias.

Almería entera ha podido ver en esta ocasión, cómo han sido juguete sus intereses de los cuibetes y manipulaciones de unos cuantos despreciosos, en cuyas manos están los organismos que deben velar por el bien colectivo, y se ha convencido, además, de la incapacidad e inutilidad de los ele-

mentos que por sólo el afán de enchufarse en todas partes, llavan el barullo, la desorganización y el escándalo a cuantos organismos caen en su poder.

La clase obrera que no está mediaticada a la U. G. T. y el vecindario de Almería ya saben qué elementos son y la clase de procedimientos que usan.

Señor gobernador: se impone una sanción al Comité paritario de Artes Blancas, que, con su proceder, ha podido producir una grave perturbación.

\*\*\*

Para hacer la refasa en el precio del kilo de pan popular, o sea bazo, se reunirá esta tarde, en el Gobierno Civil, la Junta de Economía, a la que asistirá una representación del Municipio integrada por el alcalde, delegado de Abastos y concejales señores Santisteban y Villegas, que ya vienen interviniendo en esta cuestión.

Es indudable que el precio de 65 céntimos que provisoriamente se señaló como tasa tope a este artículo de la alimentación, principal e indispensable entre los primeros, con notoria irreflexión, será rectificado haciendo que el precio tope sea el de 60 céntimos, valor remunerador para el industrial de panificación, que, dado el precio de la harina hasta el de 70 pesetas como tope, admiten sin perjuicio de ello la subida de los jornales acordados por el Comité Paritario para los trabajadores de este ramo.

Así lo esperamos en honor a la justicia y a la conveniencia del vecindario.

## Información local

### GOBIERNO CIVIL

Al recibirnos en su despacho oficial nos manifestó el señor Alas Argüelles, que sólo tenía que comunicarnos que mañana se reunirá el Consejo provincial de Economía para tratar sobre el asunto del pan, agregando que él vería con mucho agrado fuese posible atender a las peticiones de que se rebaje el precio del pan.

Al despedirnos, nos dijo el gobernador que no ocurriría novedad en la provincia.

### TOMA DE POSESION

Ha tomado posesión del cargo de ingeniero jefe de la Estación Sismológica y Meteorológica, don Félix Gómez Guillamón.

### DE INTERES PARA LOS DELEGADOS

En el Gobierno civil nos ha sido facilitada la siguiente nota: «Durante cuarenta y cinco días, a contar desde el 27 del corriente, todos los drogueros minoristas y almacenistas que tengan establecida la venta al detalle, deberán, obligatoriamente, agotar sus existencias de especímenes farmacéuticos, entendiendo que, transcurrido dicho plazo no se les tolerará sean expendidos, bajo ningún concepto.

### VIAJEROS

Se encuentra en ésta, procedente de Granada, don Alejandro Grapor.

De Madrid, don Cándido Guerrero.

—Para Murcia han salido don Federico Cañadas Solano, don Francisco Baltrán, don Joaquín Aguirre y don José García.

—Para Granada, don José Parra García.

—Para Albacete, don Antonio Caras Sánchez.

—Para Huércal Overa doña María Pérez Tomás, de Roldán, con objeto de pasar una corta temporada.

No cabe más economía. Alcoa completa, 175 pesetas. PARIS-MADRID, Real, 9. Almería.

## Enterrar a los muertos

Desde Alemania, nada menos, me escriben preguntándome si puedo indicar cuál ha de ser el nombre oficial que ha de darse, en estos tiempos republicanos, al Palacio Real. Me piden constatación urgente porque necesitan ese dato para el artículo correspondiente de una Enciclopedia que está en trance de publicación. Mi respuesta ha sido que no sé el nombre que se dará a ese edificio y que me parecen absurdos todos los que han sido propuestos hasta ahora, sobre todo el último de que tengo noticia: «Museo de la República», que he visto consignado en algún sobrescrito, desde la reciente apertura de las habitaciones oficiales de Palacio a la visita del público.

«El Palacio Real» [Palacio ex Real] [Palacio de Oriente] [Palacio Nacional] [Museo de la República]. Pero, señor, ¿qué peligro hay en que ese palacio siga llamándose Real hasta que se caiga de viejo o hasta que se le dé un nuevo destino, que exija nuevo bautismo? Sobre todo, si ha de quedar en museo, ¿qué otro nombre mejor y más expresivo de que «monarquía» equivale ya a «arqueología»?

Por mi parte no siento nunca necesidad de poner un «ex» ante las palabras «rey», «reina», «real», sencillamente porque para mí estas palabras llevan un «ex» implícito y clavado en la medula de su acción actual. Si todavía hay españoles capaces de creer que estas cosas no son definitivamente pretéritas, es precisamente porque ellas habían muerto bastante antes del 14 de abril.

Creo que la generación actual no podrá, en la Historia, ufanarse de haber matado la monarquía. Bastante hará con responder, ante las generaciones venideras, de haber cumplido otro deber, quizás más difícil y penoso, que le ha correspondido históricamente: enterrar la monarquía, que entró muerta en el siglo XX.

Frecuentemente oímos gritos de alarma ante «movimientos» monárquicos y se nos pide un último esfuerzo para rematar o dar la puntilla al antiguo régimen. Pero el peligro no es ese. Ni lo era tampoco antes del 14 de abril. El peligro es que el cadáver de la monarquía siga insepulto, corrompiéndose al aire. Y nada estorba tanto a la delicada operación de un entierro definitivo como esa turba de puntilleros gesticulantes que necesitan que la monarquía esté en potencia de revivir para que no sean ridiculas sus actitudes de matones. La República no necesita de guapos ni de pusilas gente convencida de que la monarquía murió hace tiempo, dejándonos el campo (el Estado) convertido en una granjera, cuyo saneamiento exige sacrificios de muy diferente especie, aunque no menos meritorios que los que pueda ofrecer a su patria un matador de instituciones.

JUAN CUSTO

## La Naturaleza y el hombre en las invenciones modernas

El hombre es el único ser de la Tierra al que ha dotado la Naturaleza de todas las propiedades superiores que puedan existir en el Universo; nosotros somos los más preferidos por ella y no solamente somos los más preferidos, sino que somos los únicos que nos ha dotado de facultades, para que con ellas lleguemos un día a descubrir todos los secretos y leyes por que se rige nuestra madre Naturaleza.

Desde los tiempos prehistóricos hasta los actuales, vemos los cambios tan enormes y la evolución tan grande por la que ha pasado nuestra civilización. Qué hombre iba a pensar por muy discreto que fuera y por mucha capacidad que tuviera; qué hombre de aquellos que vivían en cavernas y cubrían sus cuerpos con pieles, podría pensar de que al cabo de tantos miles de años fuamos a poder vivir en medio de tantas comodidades; sin embargo, y pensando un poco, nosotros también comprendemos, de que estas comodidades que la civilización nos ha traído, es la más preciosa y maravillosa que la infancia de cosas que nos faltan por conocer.

Casi todos sabemos, de que las leyes de la Naturaleza son siempre fijas y constantes, a esto podemos agregarle, además de que son infinitas, porque constantemente se están descubriendo nuevas leyes que abren paso al camino de la ciencia; estas leyes de la Naturaleza que son fijas, constantes e infinitas tienen que actuar entre causas, también invariables e infinitas; pero como cada cosa sabemos que tiene su efecto, éstos tienen que ser también infinitos, demostrándonos estas deducciones, cosas de gran interés.

En efecto, si nos fijamos en cualquier aparato inventado por el hombre, vemos que cada uno de éstos, tiene, primeramente las causas o leyes por que se rige ésta y en segundo y último lugar los efectos o resultados del mismo; es claro, que si las causas y los resultados son infinitos, los aparatos de invención moderna tienen que ser infinitos, por basarse en leyes de la misma índole.

Al decir que las invenciones de la ciencia moderna tienen que ser infinitas parece que esta idea, se pasa demasiado a los límites de la realidad sin embargo de eso, voy a exponer un ejemplo que demuestra todo lo contrario de lo que algunos puedan creer. Consideramos al hombre en los primeros tiempos de su existencia; a la primera mirada que echara en su alrededor solamente encontré obstáculos que entorpeciera su paso; poco a poco fué venciendo estos obstáculos llegando con su inteligencia a conseguir las más inopinables invenciones. No dude el lector de que si hasta aquí ha sabido el hombre vencer todos estos obstáculos, por difíciles que hayan sido, en el transcurso del tiempo, también podrá franquearlos por muy inverosímiles que sean.

De todo lo expuesto, hemos deducido de que las invenciones en la modernidad son infinitas, teniendo que llegar el hombre como consecuencia de todo esto a alcanzar con el tiempo, una cultura y una civilización por la que nunca podíamos imaginar.

ANGEL SALABERRI MARTÍN

### UN ASUNTO ESCANDALOSO

## Otra vez la famosa Posadilla-escuela

Recientemente, según se desprende de las declaraciones hechas a un colega en el Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, y sin duda de la Instrucción Pública han ratificado y sancionado el disparate administrativo de acordar el pago de una cantidad exorbitante, por inmueble que tendría un valor en venta y con arreglo al amillaramiento, que no llegaría a las siete mil pesetas. Ese inmueble fué apalabrado y comprometido de un modo ilegal, por quien no tenía facultades para adquirir compromiso alguno, pues correspondía exclusivamente a la Comisión de Instrucción Pública que presidía entonces el actual alcalde y no el señor López Pintor, contratante del inmueble propiedad de un íntimo amigo y cliente suyo, el cual se comprometió a pagarle 45 duros mensuales de alquiler y a que el Ayuntamiento por su cuenta hiciera la transformación de una posada que solo eran cuatro paredes y un techo en una escuela graduada, y en su día reintegrar al dueño su inmueble sin derecho a indemnización. Cuando dimos la voz de alarma sobre tan escandaloso contrato, lesivo en alto grado para los intereses municipales, realizado a espaldas de la Comisión de Instrucción Pública y sin que previamente hubiera informado el Ayuntamiento, siendo por el remedio que la enfermedad, pues se va a pagar por lo que no vale siete mil pesetas, veintidós mil, más seis meses de alquiler que suman en total 23.250 pesetas, y ahora hay que agregar a esto más de veinte mil que cuesta el arreglo que hace ascender el importe de un local sin condiciones a más de 45.000 pesetas.

### AYUNTAMIENTO

## La sesión de hoy

Orden del día para la sesión que esta tarde habrá de celebrar la Corporación municipal:

Distribución de fondos para el pago de las atenciones del mes de diciembre próximo.

—Informes de la Intervención y Comisión de Hacienda en escrito de doña Elena Marín Becerra, solicitando se eleve el canon de arrendamiento de la casa ocupada con la escuela de niñas de la Cañada.

—Idem ídem, en escrito de don Mateo Mota Arcos con igual solicitud respecto a la de niñas de la misma barriada.

—Informe de la Intervención, proponiendo la devolución de 33 pesetas a don José del Aguila Rodríguez, en concepto de indemnización por construcción de aceras en la calle de Granada, número 83.

—Informes de la Comisión de Ornato.

—Expediente de transferencia de crédito pendiente de «quorum».

—Informes de la Comisión de Aguas.

### DE OBRAS PUBLICAS

## El camino vecinal de Berja a Castala

Se nos remite la siguiente nota oficiosa, que el ingeniero don Antonio Bañón ha dirigido al presidente de la Diputación provincial, señor Jiménez z Asensio:

«Examinado y confrontado sobre el terreno el proyecto de camino vecinal de Berja a Castala, esta Jefatura estima de su deber informar que no es aceptable la solución adoptada a partir del cruzamiento con la rambla de Jubia, ya que presenta una rampa bordeando casi siempre el nueve por ciento y permitiendo un mayor desarrollo para no rebasar la pendiente máxima normal del siete por ciento.

Además, redactado el proyecto del año 21, se hace preciso una cuidadosa revisión de precios más en armonía con los adoptados actualmente y que han merecido la aprobación de la Superintendencia.

En cuanto a la duda que obliga al ingeniero autor del proyecto a presentar dos hojas de datos fundamentales, hemos de informar que, habiendo el Ayuntamiento de Berja hecho suya la petición de la Junta Administrativa de Castala por acuerdo municipal fecha cinco de octubre de 1920 ha de aplicarse aquella en que aparece como peticionario el Ayuntamiento de Berja.

## La política de abastos

Las patatas, una peseta los dos kilos; un huayo, 35 céntimos; el pescado, por las nubes; la carne, ni para los enfermos se puede comprar.

Un triste obrero convertido en patrono con sus hijos, para poder ganar un jornal con que poder sacar a los suyos, se atreve a fabricar pan y para competir con los colosos, el kilo lo rebaja en 5 céntimos y seguidamente se lo viene encima el Comité Paritario de Artes Blancas y es multado en 300 pesetas; esa multa la confirma con su firma un socialista ¡qué escándalo! ¡qué vergüenza! ¡qué inconsciencia! ¿dónde vamos a parar con todos estos desatinos? ¿es que no hay en el Ayuntamiento gente que piense en los que se quiere llevar al pueblo a la miseria y al hambre, consciente o inconscientemente? Basta ya de cobardía e ignorancia: formese una Junta de subsistencias, requiérase al vendedor la factura de origen, permítasele un tanto por ciento de ganancia para que pueda vivir, póngase por el Ayuntamiento tablas reguladoras y hágase una política de abastos. Verdad y evitemos tantos abusos, señores del Concejo. Hay que dar la sensación de que entró la República para bien de España y de ella, y así evitemos muchos conflictos y dolores en los hogares.

Ya sabéis que para defender una cosa hay que sentirla, y si vosotros amais la R. pública tenéis que evitar a todo trance que esta situación se convierta en una cadena sin fin, ya que a cada elevación de las subsistencias, tiene que venir forzosamente una elevación en los jornales, y como todo tiene en este mundo un límite, el asunto de las subsistencias también lo tendrá, pero como vosotros no pongáis coto a los abusos, lo tendrá en una forma catastrófica, que no beneficiará ni al pobre ni al rico.

Pensad siempre, si sois republicanos de verdad, que la República es orden, justicia y trabajo y todo esto se consigue administrando bien y procurando en todo momento por el bienestar del ciudadano, que es el pueblo.

EMILIO BALBOA

El que no se casa, porque sus medios económicos no se lo permiten, no debe apurarse, puesto que en PARIS-MADRID, Real, 9, Almería, por muy pocas pesetas, comprará todo lo que sea necesario.

## HOSPEDAJES

El concepto jurídico de la propina me hace recordar un caso muy curioso, aunque en realidad muy vulgar. Hace años se presentó en un sujeto desconocido, pero que hablaba de grandes negocios en los que tenía participación muy importante y de minas que en aquella misma provincia iba a explotar tan pronto llegase el ingeniero a quien esperaba. El sujeto en cuestión iba bien vestido, se expresaba con soltura, era de trato afable y atrayente y en poco tiempo llegó a captarse las simpatías y confianzas de las personas más distinguidas de la capital. Unase a ello el desprendimiento y generosidad del desconocido, que lo mismo en el hotel que en el casino, que en todas partes que para ello se le presentaba ocasión, prodigaba las propinas en cantidades exageradas, lo cual contribuyó a aumentar su fama de hombre rico y poderoso. Pero pasaron unos meses y el esperado ingeniero no llegaba y el negocio de minas fué estumiándose, en tanto que salían ya a la superficie las quejas y reclamaciones de una serie de acreedores insospechados. La cuenta del hotel desde la primera semana, en que se pagó con puntualidad casi matemática, no había sido satisfecha. El mejor sastrero de la localidad tenía un crédito a su favor por trajes y abrigos que alcanzaba una cifra casi fabulosa. En un garaje de automóviles de a quiler debía nuestro hombre una cantidad que llegaba a varios miles de pesetas.

En la camisería, en la zapatería, sus cuentas eran también importantes. Hasta un joyero con ribetes avaros de juicio, había sufrido las consecuencias de su confianza al vender a crédito joyas con un margen de beneficio muy superior al normal, lo cual fué espejuelo que le hizo caer en la trampa.

Pero no se crea que el sujeto desconocido al verse descubierto y acosado por sus acreedores puso pies en polvorosa, como vulgarmente se dice, desapareciendo de la noche a la mañana. Esto hubiera hecho cualquier vulgar timador de los que llaman en la habilidad de sus medios para ocultarse o en la torpeza de la justicia para descubrirlos. Hoy la policía no duerme como antaño, ni es fácil ocultarse a sus espirotadoras miradas. El modesto estafador buscó la impunidad de sus delitos, no en el cambio de domicilio, ni en la transformación fisonómica, ni menos en el incremento de un nombre supuesto, sino en los repliegues misteriosos de la ley, en sus humanas deficiencias, en sus ge-

néricos preceptos, en sus interpretaciones benignas. El delito de estafar se encuentra en las fronteras del derecho primitivo con el derecho civil. Todo ello que sufre perjuicio o fraude por impago de sus deudas crea firmemente que ha sido estafado. En nuestra consulta hemos visto muchas veces el estopur de nuestros clientes ante las explicaciones que habíamos de darles para disuadirlos del ejercicio de acciones penales por imaginarios delitos de defraudación. No basta que exista el perjuicio material, el fraude, el impago de la deuda sagrada; es necesario, además que ocurra en el hecho el dolo específico del engaño. Sin engaño, sin propósito preconcebido de burlar la buena fe del acreedor, no se produce el delito de estafa. Si todos los que no pagan sus deudas fueran a la cárcel, sería preciso hacer en cada calle un presidio.

Todos los hombres tenemos el deber ineludible de ser buenos, pero también tenemos la obligación de defender nuestros intereses, no entregándolos al primer advenedizo que pasa por la calle. Y si lo hacemos, en nuestro propio pasado está la penitencia de no cobrar. Sólo cuando se sorprende nuestra fe, con arteros manejos, que desvían la rectitud de nuestra conducta, la ley penal impone sus sanciones.

Y en el caso del timador que reflexo en esta crónica, ni el sastrero, ni el joyero, ni el zapatero, ni acaso el dueño del garaje tenía otra acción contra el supuesto estafador que la acción civil del acreedor para reclamar de su deudor el pago de la deuda. Pero había olvidado aquel vivo «caballero de industria» que la Jurisprudencia del Tribunal Supremo tiene doctrinado que cuando se trata del no pago de deudas por hospedaje, el hecho constitutivo delito de estafa. Y resulta que el que se compra un sombrero, que no es artículo de primera necesidad y no lo paga, no comete delito alguno; pero cuando un individuo acosado por el hambre entra en un restaurante modesto y come para no caer desfallecido en la calle o por el pudor comprensible de no implorar la caridad pública, entonces el hecho cae bajo las rígidas sanciones de la ley penal.

El timador de mi historia fué procesado a instancia del pulpiero por su condición de acreedor privilegiado de la ley que acaso no está de acuerdo con la razón y con la lógica, eternas víctimas de las interpretaciones jurídicas.

LICENCIADO ASTREA

### UN PROYECTO DE MARCELINO DOMINGO

### DEL MOMENTO

## La instalación de aparatos receptores de T. S. H. en las escuelas nacionales

Por imperativos revolucionarios, por exigencias de partido, por necesidad de afianzar el nuevo régimen, el señor Prieto puede ser ministro de Hacienda, y ministro de Marina el señor Giral. El caso de Marcelino Domingo, es distinto. El ministro de Instrucción, ocupa su cartera, no solamente porque así conviene, «revolucionariamente» a la seguridad de la República, sino en calidad de técnico calificado.

Pasa a este período constituyente, y tal vez el señor Giral no vuelva a ser ministro de Marina, ni ministro de Hacienda el señor Prieto. Marcelino Domingo, siempre, como ahora, podrá ocupar la cartera de Instrucción Pública. Y siempre su labor será eficaz.

No hemos cruzado nunca la palabra con Marcelino Domingo, pero para proclamar la bondad de su actuación, no basta con ser imparciales; ser amigos, sobra. No lo somos. Pero hablamos en nombre de la imparcialidad.

Sólo un presupuesto—el de Instrucción Pública—acusará «superavit» en los próximos Presupuestos. Y el aumento se dedicará a la creación de nuevas escuelas, de becas, de pensiones; a hacer, en fin, la primera enseñanza verdaderamente obligatoria y gratuita para todos, y dar acceso a las disciplinas superiores a quienes no tengan dinero, pero posean talento.

¡Creación de escuelas!... Meta de las aspiraciones de todos los pueblos cultos. Tanto más si esas escuelas, como las que ora y va a crear la República española, son eficientes desde el punto de vista pedagógico y en su aspecto higiénico, tan ligado a la Pedagogía.

Nada faltará en las nuevas escuelas, puesto que incluso—según parece—quiere el ministro que se instalen en ellas aparatos receptores de T. S. H. La escuela española contará, así, con el más formidable vehículo de cultura que ideó el hombre. Pero... Siempre hay un pero. Colocar en las escuelas españolas receptores de radio, será tanto como pretender disfrutar de la función, haciendo del órgano. Y en España, triste es reconocerlo, carecemos de la radiotelefonía como órgano de cultura. Porque instalar altavoces en las escuelas, para que los chicos oigan cantar unos tangos a Carlitos Gardel o entablen amistad con los «locutores» analfabetos y reciban duchas de anuncios, no creemos que signifique realizar una función cultural.

Magnífico es, no cabe duda, el proyecto de Marcelino Domingo. Pero inaplicable, impracticable, en tanto el fruto de la instrucción. Pública no tenga una intervención directa y asidua en las emisiones privadas, o carezca de una emisora oficial.

## El problema de las subsistencias

Hay que tarifar los artículos que se venden al menudeo a un precio equitativo; es decir, dejando un margen de beneficio al expendedor, para que pueda satisfacer las necesidades de la vida. Pero de esto a que cruelmente se esté negociando, y llevando sus arcas los acaparadores a expensas del hambre de los demás, nos parece abusivo.

Los verdaderos causantes del alza en los precios son los acaparadores, puesto que estos señores ambiciosos piden y piden generosos con una agobiadora insistencia, dando por resultado que a causa de tanta demanda viene el encarecimiento del artículo. Entonces ellos venden al nuevo precio, haciendo negocios fabulosos. Es decir, que compraron a 40, y por una subida que ellos mismos provocaron, venden a 50.

Esto es cruel, es inhumano. Las autoridades han de poner cortapisas a estos abusos, haciendo que los acaparadores den una relación de las existencias y las entradas y salidas que experimentan sus almacenes, no permitiendo el estancamiento de mercancías.

Poco a poco se regularán los precios; se pondrá una tabla en cada punto de venta con los precios a que cada artículo ha de venderse, y no permitir las subidas de los mismos sin una justificación adecuada.

El pescado, puesto que no puede acapararse y es de venta libre, debía estar exento de gravámenes y así el pueblo podría disfrutar de este artículo tan necesario y útil para el «arreglo» de una casa.

Hay que tener muy en cuenta el estado sanitario de los artículos y el peso de los mismos, imponiendo las multas reglamentarias.

Las relaciones de las multas impuestas, antes se daban a la Prensa, pero se perdió esa costumbre. Hay que volver a darlas, pero después habrá que dar otra relación de los que satisficieron esas multas, porque en esto caben muchas cosas.

SALVADOR CAÑADA

CÉSAR ALCOLEA

Por telégrafo y teléfono

INFORMACION POLITICA

Lo que pide la minoría socialista, de las Cortes Constituyentes

Madrid.—La minoría socialista ha concretado hasta ca...

Estas leyes complementarias son:

Los Estatutos regionales, especialmente el de Cataluña; la ley electoral; la ley administrativa local; la ley de asociaciones; ley de órdenes monásticas y ley de expropiación; ley del divorcio; organización judicial; orden público; estatuto ferroviario; ley de imprenta y ley de Instrucción.

Declaraciones de Besteiro

Madrid.—El presidente de la Cámara señor Besteiro ha hecho ante un periodista hoy las siguientes interesantes manifestaciones:

—Sólo resta para la terminación del proyecto de Constitución y la elección presidencial las enmiendas sobre el voto femenino y algunas otras.

Cree el señor Besteiro que el martes próximo terminarán los últimos artículos.

También aseguró que en la semana entrante, seguramente se discutirá el proyecto de reforma agraria.

Dijo que ignoraba si habría vacaciones parlamentarias en Navidad.

Elo—terminó diciendo—depende de la discusión de los presupuestos.

Se suprimen las franquicias postales

Madrid.—Se ha firmado hoy un decreto por el ministro de Hacienda don Indalecio Prieto suspendiendo todas las franquicias postales desde el primero de enero, sin perjuicio de que puedan consolidarse.

Los Ayuntamientos de más de 100.000 almas

Madrid.—Se ha firmado otro decreto de Hacienda convocando para el día 9 de diciembre en Madrid, a los representantes de los Ayuntamientos de más de cien mil almas para redactar el programa relacionado con la ampliación de arbitrios.

Consejo de ministros

En la Presidencia

Madrid.—A las once de la mañana acudieron a la Presidencia los periodistas para hacer información del Consejo de ministros celebrado hoy, cuyo acto comenzó a dicha hora.

Declaraciones de Casares

Al llegar al Consejo el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, adelantándose a las preguntas de los reporteros, manifestó que había tranquilidad en toda España.

Después rogó a los periodistas que rectificasen una noticia de las que facilitó ayer, la que sin duda, por error de transmisión fué mal interpretada.

Se refería dicha noticia a las detenciones efectuadas en Bilbao con motivo del contrabando de armas descubierto últimamente.

El detenido no es un hijo del marqués de Urquijo, como se ha dicho equivocadamente, sino un empleado del Banco Urquijo de Bilbao.

Los demás ministros, a la entrada, no hicieron ninguna declaración.

Martínez Barrios abandona el Consejo

A la una y cuarto abandonó el Consejo el ministro de Comunicaciones.

Interrogado por los periodistas el señor Martínez Barrios, manifestó que había tenido necesidad de abandonar el Consejo antes de terminar porque tenía que presidir el banquete con que la Dirección General de Aeronáutica obsequiaba a la Delegación Italo-franco española del Congreso Aéreo.

Un periodista le preguntó si en el Consejo se habían ocupado de algún asunto político y contestó que solamente se ha-

Las minorías catalana y de Acción Republicana han proclamado candidato pora presidente de la República a don Niceto Alcalá Zamora

Madrid.—Las minorías catalana y de Acción Republicana en reuniones celebradas hoy, acordaron por unanimidad proclamar candidato para la Presidencia de la República a don Niceto Alcalá Zamora.

La noticia ha sido bien acogida por el público al conocer la propuesta de dichas minorías por la nota oficiosa dada a la Prensa.

Maciá a Madrid

Barcelona.—El presidente de la Generalidad señor Maciá ha manifestado a los periodistas que en breve piensa marchar a Madrid para votar la candidatura del señor Alcalá Zamora a la presidencia de la República.

Confinamiento del señor Ruy Villanova

Zaragoza.—El gobernador civil de esta capital está siendo víctima de unas enormes presiones para que levante la sanción impuesta al doctor Ruy Villanova.

Se hacen varias cábelas sobre este asunto y hasta se han llegado a cruzar apuestas sobre si cumplirá o no el confinamiento.

Tiene intrigada a la opinión esta interesante cuestión.

Contra el revisionismo

Madrid.—Parece que hay decisión y unión entre todas las fuerzas de izquierda para hacer una intensa campaña conjunta, con el fin de salir al paso a la campaña revisionista que están haciendo los elementos de la derecha.

Declaraciones de don Fernando de los Ríos

Madrid.—El ministro de Justicia, señor De los Ríos, hablando con los periodistas, dijo que en la próxima semana se discutirán en el Parlamento las leyes de divorcio, secularización de cementerios y matrimonio civil.

Yo—dijo—pensaba haber hecho un solo proyecto con estas tres materias, pero me ha sido imposible.

Oposiciones a Correos

Para auxiliares masculinos se anunciará en breve una numerosa convocatoria.

No se exige título

Informes: Don José María Gallardo

Oficial de Correos

Eduardo Pérez, 10, bajo, izqda.

nión y que nada se había acordado en concreto.

Manifestó que el Gobierno empezó a deliberar en conjunto sobre las leyes complementarias que habrán de someterse a la deliberación de las Cortes Constituyentes, llegándose en principio a un acuerdo, que se completará cuando el señor Lerroux esté de regreso y asista al próximo Consejo.

Por la Presidencia fueron designados ministros del Tribunal de Cuentas los señores don José Centeno y don Calixto Ramos.

Se aceptó una donación hecha por el conde de Sástago, de una finca de quince mil hectáreas, que ha cedido al Estado para que éste las parcelé y las reparta.

Se acordó darle las gracias al donante por su ejemplar rasgo de patriotismo.

El ministro de Hacienda sometió a la aprobación del Con-

Las Cortes Constituyentes

Animación extraordinaria

Madrid.—El señor Besteiro abrió la sesión a las 4-35.

Desde el primer momento se notó una extraordinaria animación en los escaños y tribunas.

En cambio el banco azul está desierto.

Continúa el debate constitucional

Después de aprobada el acta de la anterior se entra en el orden del día.

Son aprobados sin discusión varios dictámenes.

Seguidamente se pone a discusión el proyecto de Constitución, continuando la discusión del art. 118.

Es rechazada una enmienda del señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo).

El señor ELOLA apoya otra enmienda. Esta tiene por objeto fijar los elementos representativos y electivos del Tribunal de Garantías.

El señor GOMARIZ apoya una enmienda al artículo 121 que es desechada, y queda aprobado dicho artículo.

El señor TERRERO propone un artículo adicional que dice: «La bandera de la República es amarilla, roja y morada».

(Grandes risas.) El señor TORRERO.—Así no podrá variarse la bandera de la patria.

Se acepta la enmienda del artículo adicional propuesto por la Comisión.

El señor BESTEIRO dice que tiene varias enmiendas sobre la mesa relacionadas con el voto femenino y propone se deje el asunto para un amplio debate.

Se levanta la sesión a las 8-20 de la noche.

Alcalá Zamora, ante la actitud del partido socialista, rechaza la Presidencia de la República

En el despacho de ministros, del Congreso, celebran una conferencia interesantísima Alcalá Zamora, Giralt, Martínez Barrios, Nicolau y Domingo

Gran revuelo político

Madrid.—Terminada la sesión del Congreso, se formó en los pasillos un gran revuelo político a consecuencia de haberse reunido en el despacho de ministros el señor Alcalá Zamora con varios ministros.

A dicha reunión, le daban una importancia extraordinaria, los que se decían bien informados de los asuntos que se ventilan en las alturas.

Los comentarios giraban en torno a la reunión y eran va-

sejo, y fueron aprobadas, las líneas generales de un decreto revisando las franquicias postales y telegráficas.

Serán anuladas todas las que se concedieron indebidamente y que no estén justificadas.

Se rectificó el principio legal de la concesión de la franquicia el cual corresponde exclusivamente al ministerio de Hacienda.

En vista de las constantes peticiones de los Ayuntamientos demandando mayores recursos para atender a los cargos presupuestarios, se acordó convocar urgentemente a conferencia a los Ayuntamientos de poblaciones mayores de cien mil habitantes para unificar las demandas y recogerlas en un proyecto de ley.

Nota oficiosa

La nota oficiosa del Consejo facilitada a los periodistas dice lo siguiente:

Se examinó por los ministros las leyes complementarias que deben ser aprobadas por las Constituyentes.

Pero ausentes el señor Lerroux y habiendo abandonado el Consejo el señor Martínez Barrios se acordó dejar la resolución de este asunto para el Consejo del martes.

El señor ALBA se adhiera a la proposición del sacerdote señor Alvarez

El señor DE LOS RIOS le da al señor Alba la misma contestación que había dado antes, pero haciendo resaltar que la acendrada fé y el arraigado catolicismo del pueblo español puede remediar la situación del bajo clero rural.

El señor OSSORIO y GALLARDO, declara que aunque el catolicismo atenderá al clero pobre, no debe colocarse a éste en situación desesperada.

Se pone a discusión el artículo 116. Este detalla quienes pueden acudir ante el tribunal de garantías.

Se admite parte de una enmienda que defiende el señor BALBONTIN y se aprueba el artículo.

Se discute el 120 que detalla los recursos a que hace referencia el artículo 118

El señor SANCHEZ ALBORNOZ defiende la enmienda aceptada y queda aprobado dicho artículo.

El señor GOMARIZ apoya una enmienda al artículo 121 que es desechada, y queda aprobado dicho artículo.

El señor TERRERO propone un artículo adicional que dice: «La bandera de la República es amarilla, roja y morada».

(Grandes risas.) El señor TORRERO.—Así no podrá variarse la bandera de la patria.

Se acepta la enmienda del artículo adicional propuesto por la Comisión.

El señor BESTEIRO dice que tiene varias enmiendas sobre la mesa relacionadas con el voto femenino y propone se deje el asunto para un amplio debate.

Se levanta la sesión a las 8-20 de la noche.

Madrid.—Terminada la sesión del Congreso, se formó en los pasillos un gran revuelo político a consecuencia de haberse reunido en el despacho de ministros el señor Alcalá Zamora con varios ministros.

A dicha reunión, le daban una importancia extraordinaria, los que se decían bien informados de los asuntos que se ventilan en las alturas.

Los comentarios giraban en torno a la reunión y eran va-

riados, contradictorios y pesimistas.

La efervescencia que esto produjo fué grande en extremo.

Una breve referencia de la reunión famosa

Cuando terminó la reunión, uno de los que a ella asistieron facilitó a los periodistas una ligera referencia de dicho acto

Dice lo siguiente: En el despacho de ministros coincidieron los señores Alcalá Zamora, el ministro de Marina señor Giralt, el de Comunicaciones señor Martínez Barrios y el de Economía señor Nicolau.

Dicha reunión careció de importancia, pues fué una coincidencia casual.

Posteriormente conferencia con el ministro de Instrucción Pública señor Domingo y el señor Alcalá Zamora.

Después de esta entrevista, el señor Domingo salió para Alicante, donde asistirá a un

mitin organizado por sus amigos.

Nuevos detalles de la conferencia celebrada en el Congreso

Persona bien informada, y que posee sólidas garantías, ha dado una referencia de la famosa entrevista celebrada en el despacho de ministros, del Congreso, que tanta expectación ha despertado.

Fué el señor Alcalá Zamora quien llamó a dicho despacho a los ministros de Marina, Comunicaciones, Economía e Instrucción, para hablarles de un asunto de suma gravedad.

El hecho de no concurrir a la entrevista ningún ministro socialista, hace suponer que el asunto en cuestión está relacionado con dicho partido.

La reunión puede afirmarse que ha tenido una importancia política excepcional.

Actitud de Alcalá Zamora ante la propuesta de los socialistas de prorrogar la labor de las Constituyentes

La persona que ha informado al periodista, ha hecho este interesantísimo relato del origen de la reunión que tanto se comenta:

Al tener conocimiento el señor Alcalá Zamora de la proposición de la minoría socialista de prorrogar las Cortes hasta que se aprueben todas las leyes complementarias, envió un recado al presidente del Consejo, señor Azaña, solicitando una entrevista.

Igualmente pasó aviso el señor Alcalá Zamora al ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, y una vez reunidos los tres, el señor Alcalá Zamora les manifestó que la llamada no obedecía a otra cosa más que al deseo de poner en su conocimiento que, agradeciéndolo mucho, por haberle considerado el candidato para la presidencia de la República, él, en las condiciones que se han puesto los socialistas y dada la actitud que mantienen, en tal forma le es imposible aceptar la Presidencia de la República.

Alcalá Zamora—mantiene una entrevista con Largo Caballero y éste mantiene la tesis de su partido en un diálogo algo enérgico

Cuando el señor Alcalá Zamora hubo de exponer claramente su pensamiento, sin veladuras de ninguna clase, a los señores Azaña y Martínez Barrios, se dirigió a visitar a su fraternal amigo el ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, con el que conferenció con la extensión que el caso requería, tratando de persuadirlo e invitándole a que llevara al ánimo de su partido, la conveniencia de variar de actitud en beneficio de la concordia de todos los partidos y en bien de la República.

El señor Largo Caballero, en su contestación, mantuvo íntegramente la tesis de los socialistas en este punto concreto de no disolver las Constituyentes, hasta votar las leyes complementarias de la Constitución.

En la conversación mantenida entre el ministro y el señor Alcalá Zamora hubo un momento culminante y fué cuando rotundamente el señor Largo Caballero se negó a modificar la opinión de sus correligionarios afirmando que era un compromiso contraído para poder firmar el decreto de convocatoria de nuevas Cortes.

El señor Alcalá Zamora entonces, con gran vivacidad, negó tal aserto y para afirmar más su opinión, sacó y mostró por delante al ministro socialista, los textos que acreditan lo contrario de lo que mantiene Largo Caballero.

La entrevista terminó fríamente, sin concretar nada.

¿Se encuentra una fórmula?

Madrid.—Relacionado con la nota saliente del día, se ha rumoreado a última hora, que el señor Alcalá Zamora que es el hombre de las fórmulas para arreglar conflictos ha encontrado una que pudiera dar resultado.

Pero acerca de esto nada se ha dicho, ni es posible deducir una palabra dado el mutismo de los personajes que intervienen en el asunto.

Martínez Barrios dice que el Consejo del martes será interesantísimo

Madrid.—Un periodista ha logrado sostener una ligera conversación con el ministro de Comunicaciones, para su co-

nocimiento en este asunto pues se le supone uno de los más interesados en él y el mejor informado tal vez.

Dijo el señor Martínez Barrios, que en el Consejo de ministros del martes, que será interesantísimo, se resolverá esta cuestión.

En cuanto a la elección presidencial, cree el ministro que ésta podrá efectuarse dentro del mes de diciembre pero sin fecha determinada.

Clave del asunto

Madrid.—Los comentarios en los círculos y tertulias son cada vez más grandes.

Los ánimos se van apasionando poco a poco.

Se espera con gran ansiedad el próximo Consejo y más que nada se aguarda la llegada del señor Lerroux, al que se considera la verdadera clave del asunto.

¿Vendrá el señor Lerroux a Madrid para asistir al Consejo del martes?

Esta es la interrogación que se hacen todos, y de que venga depende la solución definitiva del asunto.

Campaña frutera

Anoche salieron para sus destinos los vapores siguientes:

«Svinta», para Londres, con 9.565 barriles, 340 medios y 1.173 cajas.

«Cortés», para Liverpool, con 4.435 barriles.

«Lunaria», para puertos de Suecia, con 1.185 barriles.

«Sicilia», para puertos de Noruega, con 1.454 barriles y 20 medios.

Como cabotaje se autorizaron en el vapor «Asni», para Marsella, con 360 barriles, 426 medios y 3.574 cajas.

Entraron para el embarque 5.268 barriles.

Quedaron sobre muelle, disponibles, 10.330 barriles.

En la Cámara se recibieron ayer los siguientes telegramas de venta:

«Hamburgo.—Vapores «Karla», «Girgenti», de 2 a 15, mayoría de 8 a 11. Mercado más flojo.—Agrumi».

Otro del mismo mercado: «Cotizaciones «Karla», «Girgenti». Superiores sanas de 10 a 14, corrientes de 8 a 10. Podridas de 1 a 5. Flojeando.—Luttenson».

Otro: «Karla», «Girgenti», mucho podrido. Picadas de 4 a 8, corrientes de 9 a 11, superiores de 11,5 a 14.—Gusabay».

Otro: «Buena de 10 a 15, corriente de 8 a 10, defectuosa de 1 a 7. Internacionales».

Otro: «Karla», «Girgenti», de 3 a 14, mayoría de 8 a 11. Condición, mayoría picadas.—Timmergerst-nikorn».

Otro: «Karla», «Girgenti», de 1 a 15, mayoría de 8 a 11.—Frutero».

«Glasgow.—Vapor «Profit». Muy fuerte demanda De 11 a 26,6, mayoría de 12 a 16. Aguas, pocas, pobre calidad con dición, de 7 a 10,6.—Simons».

«Hamburgo.—Vapor «Jenny», jueves.—Luttenson».

«Newcastle.—«Samlans», de 9 a 20, mayoría de 12 a 14.—Goodwin Simons».

EXPORTACIONES POR MERCADO

Table with columns: DESTINOS, BARRILES, MEDIOS. Rows include Amsterdam, Bremen, Belfast, Boston, Bristol, Cabotaje, Canadá, Cardiff, Copenhagen, Dublín, Finlandia, Glasgow, Hull, Hamburgo, Liverpool, Londres, Manchester, Newcastle, P. Noruega, P. Suecia, Southampton, Sud América, Varios.

TOTAL 1.609.216 34.618

NOTA.—Vas exportados para distintos mercados 93.160 kilos aversaz.

EXTRANJERO

Detención de unos españoles

Bayona.—Han sido detenidos en esta ciudad los españoles Antas Uruga, Irulegui y el comerciante Lucien, complicados en el asunto York.

PROVINCIAS

Los sucesos de Almodóvar del Río

Córdoba.—Como consecuencia de los tristes sucesos desarrollados ayer en el pueblo de Almodóvar del Río, se han hecho 24 detenciones y clausurado la Casa del Pueblo.

Detención del hijo de un millonario

Bilbao.—Siguen las investigaciones sobre el alijo de armas. Se busca a un hijo del millonario Ibarra y otro hijo que fué detenido por el procurador de la República francesa.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Para hoy a las nueve el primer grupo asistirán a las conferencias de Aritmética, Trabajos Manuales y Pedagogía, y por la tarde a las tres actuarán para desarrollar las clases Modelo organización Escolar.

El segundo grupo, por la mañana asistirá a las lecciones Modelo y por la tarde y a la misma hora que los del primero a las lecciones o conferencias de Aritmética, Trabajos Manuales y Pedagogía.

Las clases de las lecciones Modelo estarán a cargo de don José Zambrano y de don José Martos Peinado; la de Aritmética por la señora Laburu; la de Pedagogía por la señora Chamorro, y Trabajos Manuales por la señora Relaño.

Los opositores correspondientes a las últimas listas supletorias de las oposiciones del 1928, habrán de solicitarlas a partir desde la publicación en la «Gaceta» hasta cumplir quince días de haberse dictado este decreto, de no hacerlo así, se considerarán como que renuncian a cuantos derechos pudieran corresponderles por virtud de las oposiciones de que proceden.

Notas bursátiles

Londres . . . . . 42-90
París . . . . . 46-30
Berlín . . . . . 2-81
New York . . . . . 11-85

Loza, cristal, batería de cocina, objetos para regalos, etcétera. Precios económicos. París-Madrid Real, 9.—Almería.

Espectáculos

TEATRO CERVANTES

Debut de una Compañía

Anoche debutó en el Cervantes la compañía de zarzuelas y sainetes de Vicente Patuel con «La Rosa del Azahar».

La primorosa obra del maestro Guerrero tuvo la suerte de ser repesada en Almería por una compañía tan completa como acertada.

El baritono señor Llamas, de vez llena y joven, encarnó con soltura y propiedad el papel de Juan Pedro, cantando, con arte y emoción, las aplaudidas canciones de la obra.

La tiple, señorita Mirante, de figura sírosa y juncal, preciosísima labradora manchega, de sencillez y prestancia, cantó, con voz maravillosamente armoniosa y acentos melodiosos y apasionados, los duos.

El tenor cómico, señor Murillo, precedido de tan grande fama en los teatros madrileños y en América, bordó su papel con gracia y donaire. El señor Años y la señora Borio también supieron interpretar sus papeles.

La señorita Conti, alegre y de gran temperamento artístico, hizo una Catalina pizpireta y graciosa y se distinguió notablemente en el coro de «Las Espigadoras», donosamente secundada por las vice tiple, el que fué visado.

En fin, una obra graciosa, muy bien interpretada por una compañía que promete al público de Almería noches agradables.

—EL ÚLTIMO DE LA FILA.

A las 9-45.—La obra lirica en tres actos, el último dividido en dos cuadros, inspirada en «La Discreta Enamorada», de Lope de Vega, original de Federico Romero y Guillermo Fernández Shaw, música del maestro Vives, «Doña Francisquita».

El mejor café tostado se vende en «La Equitativa» Tripas y especias se han recibidos en «La Equitativa».

Cafés Nayto Son los mejores Tueste diario

Teléfono 1-8-0 Avenida de la República, 4

En la Diputación

LA SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Jiménez Asensio, celebró ayer mañana sesión ordinaria la Comisión Gestora de esta Diputación provincial...

Fue aprobada el acta, en la que el señor Jiménez, hace una rectificación en el acuerdo que se tomó la pasada sesión...

ORDEN DEL DIA

Expediente de ingreso en el Manicomio de un demente de Benitagla.

Aprobado. Informe del señor secretario en el escrito de doña Josefa Fernández Tripiana.

Pide la palabra el señor Torres Mullor, proponiendo que se debe informar si el padecimiento que sufre lo ha adquirido en el ejercicio de su profesión o no...

Es aprobada la proposición del señor Torres.

Oficio del alcalde de Santa Cruz, referente al Contingente.

Se aprueba.

Oficio del arrendatario del Contingente provincial, sobre apremio del 4.º trimestre.

Aprobado.

Oficio del señor Gobernador trasladando otro del alcalde de Albox, sobre terrenos del camino de este pueblo a Chirivel.

De conformidad, siempre que cumplan los acuerdos que transcriben.

Oficio de la Dirección general de Obras Públicas referente a obras nuevas del plan extraordinario.

La presidencia declara que deben estas obras sacarse a concurso, exigiendo fianza, para que ella sirva de estímulo y se finalicen a fin de este mismo año...

Pide la palabra el señor Torres Mullor, y se expresa en el sentido de que no se debe exigir fianza a los concursantes, no existiendo el peligro que apunta la presidencia...

Interviene el presidente manifestando que lo por él dicho solo es una sugerencia, que puede tener o no acoplamiento.

El señor Pérez Almansa pregunta en qué estado se encuentran las obras comenzadas, contestando el señor Jiménez Asensio, que la de Albox a Chirivel, a instancias insistentes de él ha conseguido que se ponga en marcha...

Anade que él no hace más que sugerir y que su deseo es resolver la crisis y darle trabajo a todos.

El señor Torres Mullor aclara el caso concreto del camino de Enix a Almería, y dice que en Enix se han comenzado las obras, mientras que en Almería aun no se han iniciado...

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Torres Mullor, y dice que estos concursos deben concedérselos a las sociedades obreras...

puesta hecha por el señor Torres Mullor, manifestándose la Comisión, en el sentido de que se debe dar trabajo a todos en general, sean o no socios de las organizaciones obreras...

Por último la presidencia pone a votación, aprobándose con los votos en contra de los señores Torres Mullor y Pérez Almansa...

Se acuerda nombrar a don Juan López Suárez, único concursante.

Expediente de ingreso en el Manicomio de un demente de Almería.

Aprobado.

Gastos de confrontación del camino de Serón a Alcóntar.

Idem.

Oficio de la Delegación de Hacienda, sobre anticipo del camino de Turrillas.

Eterado.

Carta de don Natalio Rivas sobre recurso contencioso del señor Dumenech.

Se acuerda prescindir de sus servicios.

Oficio del inspector de Trabajo, sobre jornales de los enfermeros.

Se aprueba.

Certificación del camino de Chercos, por Lijar a Albanchez.

Idem.

Inventario de varias dependencias de la Diputación.

Se acuerda hacer el inventario.

Señalamientos de sesiones del mes de diciembre.

Se señalan los días 10, 18 y 30.

Informes de la Comisión de Beneficencia.

Aprobados. Informes de la Comisión de Vías y Obras. Aprobados. Oficio del director general de Obras Públicas...

Fuera del orden del día

Es desestimada una petición de don Fausto García Martínez en la que solicita un quinquenio por antigüedad.

El señor Pérez Almansa solicita sean activados los trabajos de estudio del camino de Sorbas a Mizala.

Añade que, como se habrá podido observar, sobran en las oficinas de la Corporación un sesenta por ciento del personal, y afirma que el número existente le parece exagerado...

El Secretario hace la observación que después de anunciarse el concurso no puede anularse, que lo que cabe es aplazarlo indefinidamente...

El señor del Pino Hernández solicita la palabra y manifiesta que ve excesivo el gasto que se hace en la Sección de Vías y Obras, para el consumo de gasolina y autos de alquiler...

La presidencia propone que el período voluntario en la recaudación de cédulas personales sea desde el primero de diciembre hasta el 31 de enero próximo...

Se acuerdan otros asuntos de escaso interés y se levanta la sesión.

En cada cosecha

pierde el suelo cierta cantidad de substancias nutritivas que toman de él las plantas y que irremisiblemente se han de cumplir de nuevo. Esto último se logra, en su mayor parte, con el abono artificial...

Espicias molidas de superior calidad y garantía de pureza; molidas a nuestra vista. Pimentón ahumado extremo, dulce y picante. Casa LOSANA. Avenida de la República, núm. 6. Teléfono 2-5-2. ALMERIA

Carta abierta

Señor director de DIARIO DE ALMERIA.—Almería. Muy señor mío: Mucho le agradecería la publicación en ese diario de su digna dirección, lo que se expresa en la nota adjunta.

He sido víctima de una acción reprochable por parte del director del Banco Español de Crédito, y como ésto me perjudica en mi crédito y en mis intereses, voy a hacerlo público en propia defensa...

Un cliente mío de Oslo me avisa la apertura en dicho Banco de un crédito a mi favor para una operación urgente, y en el acto paso a la Dirección del Banco Español de Crédito una carta notificándole y dando las señas de mi domicilio para que se me notifique inmediatamente.

Transcurridos seis días del aviso de Oslo y no habiéndome comunicado nada el Banco, he perdido de embarcar los bariles a que el crédito se refería porque el único barco para Oslo estaba señalado para el día 26 del actual y el 25 por la noche aún no me había comunicado nada el Banco...

Como esto denota o mala fe o desorganización e incompetencia por parte de esa dirección y a la vez perjudica mis intereses y los de mi cliente, deseo hacer público el caso para que se vea con qué poca consideración se trata al público con perjuicio de los intereses de quienes confían en la seriedad y buena organización de un establecimiento de servir al que le pague.

Todo ello es a mi juicio producto de la ineptitud del actual director de dicho Banco, don Andrés Restoy, cuyo cargo, sin duda, más lo debe a las acciones que dicen poseer en dicha entidad, que a la capacidad necesaria para poder llevar dignamente la dirección de una entidad tan importante.

De todo ello doy cuenta al presidente del Consejo de Administración del citado Banco para que tenga conocimiento de cómo se trata por el señor Restoy al público en Almería. En los asuntos que se le confían al mencionado establecimiento.

DANIEL JIMENEZ Almería 26-11-1931.

UNA PETICIÓN JUSTA

El impuesto sobre las carnes

Se ha presentado al Ayuntamiento el siguiente escrito que consideramos de interés. Al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital y su comisión de Presupuestos.

Las sociedades de labradores «Unión Agrícola» y «Reforma Agrícola» y justiciero de esta excelentísima corporación, tiene el honor de suplicarle lo siguiente: Se trata del impuesto de carnes frescas y saladas y de las molidas y pesadumbres que dicho impuesto produce al agricultor...

ta con dichos empleadores. Si por enfermedad de uno de nuestros familiares, o por cualquier otra causa, tenemos necesidad de sacrificar un cordorillo, aunque no pese dos kilos, hay que abandonar los quehaceres para ir en busca de los empleados, que si no se encuentran, tampoco podemos hacer uso de lo que es nuestro, por otra y gracia del señor arrendatario.

Muchas razones pudiéramos alegar para demostrar lo injusto y abusivo que para nosotros resulta dicho impuesto; desde que nace una res, pertenece al arrendatario, al que tenemos que dar cuenta de ella, no pudiendo en muchos casos venderla, para remediar nuestras necesidades, por no conocer al comprador para poder dar cuenta a los empleados en momento oportuno.

Primeramente. Que el impuesto de carnes frescas y saladas queda reducido a los límites para que fué creado, o sea, a las casetas sanitarias, con su correspondiente veterinario en cada una de ellas, que puedan certificar el estado de las carnes que se introducen en la capital; y que sólo sean objeto de dicho impuesto, las carnes destinadas al consumo público dentro o fuera del radio de la población.

Segundo. Que por consecuencia de lo anteriormente expuesto, queden exentos de dicho impuesto, en lo que respecta a su consumo particular, el pequeño agricultor y el obrero agrícola, desapareciendo los Registros de ganado, que además de las molestias que nos proporcionan, constituyen una rémora para el desenvolvimiento de nuestra riqueza pecuaria.

Nosotros que contribuimos con nuestro modesto sufragio al adelantamiento de la República, no podemos creer que estos abusos continúen cometidos dentro de ella. Tampoco queremos recordar a nuestros representantes en el Municipio, las promesas que nos hicieron al ser elegidos por parte de nadie en perjuicio del vecindario; y por lo tanto, al pedir la supresión del que nos ocupa, es justicia que pedimos y no dudamos alcanzar, del excelentísimo Ayuntamiento y de su Comisión de presupuestos.

Tercer batallón del regimiento de infantería número 17

Concurso para la adquisición de viveres y artículos de consumo

Se saca a concurso entre los comerciantes matriculados de esta provincia, el suministro de carnes, pescados, verduras y demás artículos precisos para la confección de las comidas de la tropa de este batallón, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Los concursantes entregarán en esta Oficina de Mando, bajo sobre cerrado, en el que se exprese el lema por él elegido, antes de las 12 horas del día 8, una relación de los precios de cada artículo, y por separado, muestras de los mismos, para que sean examinadas por los señores que componen la Junta Económica de este batallón. Estas relaciones no llevarán firma alguna y si en su lugar el lema elegido por el concursante, teniendo en cuenta que quedará fuera de concurso los señores que entreguen relaciones en que se pueda identificar su personalidad.

Al propio tiempo y para su debida identificación, entregarán otro sobre también cerrado en el que conste el lema referido que contendrá el nombre y apellidos del concursante, su domicilio y residencia.

La Junta Económica bajo mi presidencia, se reunirá en sesión pública el día 10 a las 10 horas para proceder a la apertura de los sobres presentados y examen de las proposiciones, y una vez efectuado, se reunirá con carácter reservado, para las adjudicaciones, si así procediera.

Lubrificantes VELOX nacionales (El aceite para las grandes velocidades) Fabricado exclusivamente con aceite de oliva español. Exclusiva para C. Y. Almería R. A. y su provincia. Navarro Rodrigo, 2 A

CONSULTA DE DON JUAN COMPANI Los sábados, domingos, lunes y martes. Rосто de semana, el médico especialista en pulmón y corazón. Don Francisco Pérez Rodríguez Radiografías. Electro cardiogramas. Análisis de esputos.

JUAN J. GIMENEZ Director de Sanidad del Puerto. Tocológico municipal por oposición. OBRERA DE 4 A 8. Méndez Núñez, 12.—Almería.

Notas municipales PARA QUE LE DEVUELVAN LA FIANZA. Don Luis Sierra García solicita del Ayuntamiento le sea devuelta la fianza que constituyó para responder de las obras de abastecimiento de agua a los Molinos y las Chocillas. NO ESTA EN CONDICIONES. El maestro nacional de las Cuevas de los Medinas, notifica a la Alcaldía que la casa habitación de la escuela que desempeña no reúne las condiciones precisas para habitarla.

SASTRERIA HERRADA EXTENSO SURTIDO EN GENEROS PARA LA ACTUAL TEMPORADA. Plaza de Canalejas, 4, y Avenida de la República, 11. ALMERIA. Noticias y sucesos COBRA Y NO REALIZA EL TRABAJO. Don José Padilla Ramos ha denunciado en la Comisaría a Gardar Alex, a quien entregó 663'65 pesetas, que le pidió para terminar un trabajo de carpintería.

AVISO ANNITE L.M.P.Z. Lectores: recortar este anuncio y guardarlo con la solución sólo por unos días. Para industriales, garages, imprentas, talleres de lavado de sedas y lanas, hospitales, asilos, oficinas y cuantos precisen una limpieza delicada y un aspecto esmerado de curiosidad, el ANNITE es el mejor producto, por ser económico, eficaz e inofensivo. Probado con una bolsita de propaganda que se os regalará oportunamente. Depósito de venta: Zaira, 2

Movimiento marítimo Durante el día de ayer se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques: ENTRADOS Vapor español «Monte Toro» de Melilla con carga general y pasajeros. Vapor francés «Asni» de Orán con carga general y pasajeros. Vapor inglés «Cortes» de Valencia con carga general. Vapor sueco «Lunaria» de Bona con carga general. Vapor noruego «Sicilia» de Cartagena con carga general. Balandra española «Matilde» de Garrucha con carga general.

SE VENDEN muebles, espejo grande, armarios con hojas cristales y madera y cama grande. R-zón en esta Administración. MALOS TRATOS El guardia municipal número 23 presentó en la Comisaría a Miguel Aragón Cid a requerimiento de Rosa Ruiz Checo, por haberle maltratado de palabra y obra. Miguel Hernández Jurado denunció ante el señor Comisario a Pura Jurado y a María Jiménez Jurado por insultos de palabra a su hija Ana.

CENTRO DE ENSEÑANZA COMERCIAL. Primero de Mayo, n.º 13 principal. Mecanografía (todas marcas) Taquigrafía, Contabilidad, Ortografía, Correspondencias, Idiomas, Francés, Inglés. Clases para señorita. POR CAUSAR DAÑOS En la Comisaría denunció Juan López Salas a varios menores por causar daños en una huerta de su propiedad. POR ESCANDALOSO Los guardias municipales números 20 y 28 detuvieron, conduciéndolos a la Comisaría a José Nigranci Gázquez por promover un fuerte escándalo en la Plaza de Ramón y Cajal, en estado de embriaguez.

EL FINCONCILLO Granada, 105. Hoy, de 7 a 9, se vende la riquísima morcilla caliente. Especialidad de esta casa en longaniza de magra pura. SE PRODUCE UNA HERIDA Antonio Miralles Carrión denunció ante el señor comisario a Guillermo (a) El Nicola, por causarle una herida leve, salvo complicaciones, de la que fué asistido en la Casa de Socorro.

Fábrica de Sellos de Cauchú LA UNICA Sellos de caucho de toda clase y tamaño. Imprentas de caucho. Numeradores. Fechadores. Marcas de goma para toda clase de envases en tela y madera. Placas esmaltadas. Sellos de metal para lacre y para fuego. Perfección y economía en todos los trabajos. Esta casa es la única que entrega los sellos a las 24 horas de haber sido hecho el encargo. Para encargos: «Diario de Almería» y Ramos, 52 - ALMERIA

¿CRISTINO? Buenas, bonitas y baratas son las alpargatas que vende BRAVO. Hay que comprar barato para vender barato. Buenas alpargatas y baratas las encontrará en la alpargatería de ALMERIA. Alpargatas caballero, dona. 11 ptas. señora 10. zagalón 9. niño 8. V Buenas, bonitas y baratas GRANADA, 49 (Antes 81) ALMERIA

BANCO CENTRAL SUCURSAL DE ALMERIA Capital autorizado 200.000.000 Ptas. desembolsado 60.000.000 Fondo de reserva 20.500.000 Intereses en cuenta corriente de pesetas: A la vista 2,50 por 100 anual. ocho días previo aviso 3 — por 100. tres meses 3,50 por 100. seis 4 — por 100. doce 4,50 por 100. CAJA DE AHORROS Intereses 4 por 100 anual

# DIARIO DE ALMERIA

Periódico de la mañana

## LOS PROBLEMAS DE LA TIERRA

### La revisión de rentas de fincas rústicas

(Conclusión)

Las consignaciones prácticas antes de la promulgación de este Decreto se tendrán como válidas en lo que se refiere a su cuantía y se entregarán al arrendador conforme a lo que se dispone en el artículo 12.

Artículo 6.º La revisión y, en su caso, la revisión de rentas, se ajustará a las normas siguientes:

a) En la zona catastrada.—El jurado mixto, o el juez de primera instancia, a su prudente arbitrio, teniendo en cuenta las condiciones que se determinan en el artículo 7.º, tenderá a aproximar las rentas contractuales a las fijadas por el Catastro desde 1.º de enero de 1921, incrementando las valoraciones anteriores a esa fecha con el 50 por 100 en los términos municipales valorados antes, de 1.º de enero de 1916 y con el 25 por 100 en los términos municipales y valorados después de 1.º de enero de 1916 y antes de 1.º de enero de 1921.

En ningún caso, la renta que se fije en el juicio de revisión podrá ser inferior a la renta catastral determinada en la forma que establece el párrafo anterior.

b) En la Zona no catastrada.—El jurado mixto o el juez de primera instancia, a su prudente arbitrio, teniendo en cuenta las condiciones que se determinan en el artículo 7.º, podrá reducir la renta contractual hasta un 50 por 100, que será el límite máximo de reducción. Cuando el propietario pruebe que la renta de la finca o fincas durante el año agrícola 1913 a 1914, la cuantía de esta renta marcará dicho límite máximo de reducción. No procederá rebaja alguna, cuando la renta sea igual o inferior al líquido imponible del amilaramiento.

Dentro de los límites máximos de reducción marcados en el párrafo anterior, si el arrendatario prueba que la finca arrendada paga, en concepto de renta, una cantidad igual o superior a la que satisficiera la misma finca en el año agrícola 1918-1919, procederá a la rebaja del 20 por 100, como mínimo, siempre que dicha renta, en relación con la de 1913-1914, haya sufrido, al menos, un aumento del 20 por 100.

Artículo 7.º En el juicio de revisión, se tendrá en cuenta, para fijar la cuantía de la reducción, cuando proceda, las siguientes circunstancias:

a) En relación con el arrendador e imputándolo a su favor.

Primera. El valor de las mejoras útiles que haya realizado por su cuenta en la finca, así como la exención tributaria que esto le hubiera creado.

Segunda. La favorable situación patrimonial del arrendatario, en relación con la del arrendador de un fundo pequeño o mediano.

Tercera. La circunstancia de ser el arrendador impositivo, huérfano menor de edad, mujer soltera, huérfana o viuda.

Cuarta. La moderada cuantía de anteriores arrendamientos combinada con la continuidad de los mismos arrendatarios.

b) En relación con el arrendatario e imputándolo a su favor.

Primera. El valor de las mejoras útiles que hubiese realizado por su cuenta en la finca.

Segunda. El hecho de llevar el arrendatario largo tiempo explotando las fincas arrendadas.

Tercera. El absentismo del arrendador.

Cuarta. La ventajosa situación económica de éste, en relación con la del arrendatario.

Quinta. Por lo que a este año agrícola afecta, la cantidad y calidad de la cosecha, la elevación de los jornales y los precios extraordinarios que haya tenido que verificar el arrendatario.

Artículo 8.º En los contratos de aparcería, los jurados mixtos o el juez de primera instancia, en su defecto, ten-

drán en cuenta, a los efectos del juicio de revisión, las distintas prestaciones que en el contrato se asignen a propietarios y aparceros, graduando la mutua participación, teniendo en cuenta como referencia las orientaciones señaladas en el artículo anterior.

Artículo 9.º Quedará en suspenso la tramitación de los desahucios de fincas rústicas o de cualesquiera otros procedimientos judiciales incoados por falta de pago desde el 11 de julio del presente año, en cuanto el arrendatario o aparcerero acredite en autos por certificación del juez de primera instancia o del presidente del jurado mixto, haber solicitado en los términos previstos en este Decreto la revisión del contrato.

También quedarán sin efecto los desahucios o cualesquiera otros procedimientos judiciales intentados por vencimiento del término del contrato, cuando se den las circunstancias señaladas en el artículo primero de este Decreto.

Acordada la reducción de la renta por el jurado mixto, o por el juez, el arrendatario podrá evitar el desahucio consignado en la Secretaría del Juzgado, la renta que haya sido fijada en el juicio de revisión.

(Del libro «Derechos y deberes de los agricultores», editado por el Centro Periodístico de Córdoba.)

## Ecos varios

### NUESTRO CLIMA

Presión media del día	765.7
Temperatura máxima	26.3
Idem mínima	12.0
Idem media	16.1
Idem máxima al sol	16.1
Humedad relativa media	9.1
Evaporación en 24 horas	1.3
Lluvia en 24 horas	0.0
Viento dominante	S. S. W.
Velocidad en metros por segundo	3
Nubosidad	Casi cubierto

Nota de Observatorio Central: Estado general atmosférico del día 27 de noviembre, a las 7 horas.—Una importante perturbación atmosférica se extiende desde las Islas Británicas a las costas orientales americanas al Norte del paralelo 45. Por influjo de esta borrasca el tiempo no mejora en el Archipiélago Inglés y en Francia.

Sobre el Mediterráneo occidental aparece un área de perturbación secundaria de poca importancia.

El buen tiempo de España es poco estable.

La temperatura máxima de ayer fue de 23 grados en Tortosa y Málaga, y la mínima de 1 grado en Salamanca.

En Tenerife, la máxima de ayer fue de 25 grados, y la mínima de hoy ha sido de 17 grados.

En Madrid, la máxima de ayer fue de 14 grados, y la mínima de hoy ha sido de 8 grados.

Tiempo probable hasta el día 28, a las siete horas.—Cantabria y Galicia, vientos moderados del Oeste y chubascos.

Resto de España.—Cielo nublado o nebuloso y ligeras lluvias.

Rutas aéreas del Sur de España y Canarias.—Tiempo de nieblas.

Navegación marítima.—Marejada en el Cantábrico.

DE ABASTOS

Mateadero.—En el mateadero público se sacrificaron durante el día de ayer las siguientes:

2 vacas, que produjeron 371 kilos de carne; 4 ovejas, 56 kilos; 7 cabras, 95 kilos; 15 cerdos, 882 kilos. Que dieron un total de 1.405 kilos de carne.

Patatas.—Se vendieron los 100 kilos, viejas, a 36 y 38 pesetas.

Al detalle, a 0.37 y 0.40 y 45 céntimos el kilo.

Huevos.—Se ha vendido el 100 del país, a 29 pesetas.

Al detalle, a 0.30 céntimos uno.

El 100 de África, a 24.50 y 25 pesetas.

Al detalle, a 30 y 25 céntimos uno.

SERVICIOS MEDICOS

Hospital.—Médico de guardia, don José Velasco.

Practicante, don Juan de Héro.

Matrona, doña Trinidad Fernández Triplana.

Casa de Socorro.—Médico de guardia, don Cristóbal López Rodríguez.

Practicante, don Gabriel Bonill.

CONSULTAS GRATUITAS

Hospital.—Cirugía general de mujeres, don Eduardo Pérez Cano; medicina general de mujeres, don José Cordero; ginecología y toxicología, don Serafín de Torres. Todas ellas, de 9 a 11 de la mañana.

Casa de Socorro.—Baja, don Alfonso Triviño, de 9 a 10; don Domingo Mirgo Artés, de 11 a 12.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS DETENIDOS

En estas oficinas se encuentran de...

## Wagons-Lits-Cook

Organización mundial de viajes

Coches camas Billetes de ferrocarril Pasajes marítimos

Presupuestos para toda clase de viajes individuales y colectivos

SUB-AGENTES EN ALMERIA:

Sociedad Anónima Romero

Avenida de la República, 2

Apartado número 2.

Teléfono 6-6.

Telegramas: BALMAS

## La mejor cerveza

# MORITZ

Agente general para Almería y su provincia:

### Esteban Esteban Sánchez

ALMERIA

tenidos, por falta de dirección, los siguientes telegramas y telefonemas:

Telegramas.—Antonio Martínez Peinado, Virgilio Navarro Holsma, Melchor Hermanos, Angel Fernández Manuel Sánchez, Aguilera, Argel Araçil, Assan y Jaime Pérez.

Telefonemas.—José Méndez, Mauricio Ilea, Francisco Romero, Manuel Fernández y Fernández.

## Diego Vázquez

Real, número 79

ALMERIA

Transportes-Aduanas

CORRESPONSALES

Barcelona: JAIME RIPOLL

Rech Condal, 8 y 10.

Alicante: FRANCISCO VISCONTI MORATA.

Valencia: ARTURO ALME-

NA, Muelle, 22, Grao.

Cádiz: FERNANDO PORTILLO RUIZ.

Sevilla: JUAN M.º BLANCO

P. Colón, 4.

Málaga: MARTIN Y MARCIAL

María García, 16.

Cartagena: JOSE SANCHEZ

PAREDES.

## Tripas y especias

se han recibido grandes remesas en

«LA EQUITATIVA»

Garantizamos la pureza de nuestras especias molidas.

OASA MONTES

Marlana, 1.

## Hijo de Ramon A. Ramos

PASEO DE COLON, 19 (Barcelona)



Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Agdeiras y Málaga

con los vapores «María R.», «María Dalme de R.», «Roberto R.», «Ricardo R.», «Molino R.», «Manuela C. de R.», «Jacinto R.», «Enriqueta R.»

Salidas de Barcelona directo para Almería, todos los sábados.—Salidas de Almería directo a Barcelona, todos los lunes.—Salidas de Almería para Motril, Agdeiras y Málaga, todos los martes.

NOTA.—Para cargar en estos vapores hay que pedir huco con anticipación.

Agente en Almería: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A.—Girona, 5.

## Clínica oncológica

Diagnóstico y tratamiento del cáncer y neoplasias en general.—Enfermedades de la sangre y órganos hematópoyéticos

Médico director: D. JUAN BANQUERI SALAZAR

CONSEJOS A LOS ENFERMOS

CANCEROSOS: si pretendes curarte te queda un recurso: hacer lo que te manden y no otra cosa. Si no lo haces te costará la vida: elige.

CANCEROSOS: no vengais a la clínica rogados y a probar fortuna. Lo que destruye el cáncer difícilmente se reedifica. Venid, pues, con tiempo y relegar a segundo término vuestros negocios y vuestra spatia. La salud es primero que todo.

CANCEROSO: tu médico será el mejor consejero. Consultale y él descubrirá tu enemigo a tiempo de vencerle.

DESCONFIAD de las verrugas, lunares, fistulas, costras y úlceras que sangren, crezcan o se reproduzcan. SOMETED a vigilancia médica vuestras secreciones anormales. PONEOS EN GUARDIA contra los adelgazamientos sin causa aparente.

NO CREAIS en la egañosa reparación vuestras reglas después de perderlas, y haceros visitar de vuestro médico.

DESCONFIAD de las isterias viejas, flujos de sangre, hemorroides, ronquera crónica, hinchazón de gargües.

Todos estos achaques son motivos bastante para que os sometais a un concienzudo restablecimiento médico.

Consulta de 3 a 5. Plaza de la Catedral 2, prel.



COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Madrid: Plaza de las Cortes, 6.—Barcelona: Vía Layetana, 2

SERVICIO RAPIDO AFRICA-CANARIAS

El lunes, día 30, saldrá el vapor

«ISLA DE GRAN CANARIA»

para Canarias, con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Santa Cruz de la Palma, Tenerife y las Palmas. Admitiendo carga y pasaje.

SERVICIO DE CABOTAJE

El lunes, día 30, el vapor

«RIO SEGRE»

saldrá para Barcelona, con escalas en Cartagena, Alicante, Valencia y Palma de Mallorca.

Para informes y pasajes:

HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. en C. Avda. República, 69.

UVAS PRODUCTORES Y EXPORTADORES La Casa AGUAVIVA (HIJO), de Zaragoza

Telegramas, Telefonemas: «AGUAFRUTA».—Mercado Central, núm. 2

Tan pronto como realiza las ventas acompaña cheque por el valor de cada remesa. Prueben y se convencerán.

## José M.ª Rodríguez del Valle

MEDICO - CIRUJANO

Medicina general y Partos

Enfermedades de la mujer

Conde Ofaña, 6, bajo, derecha.

Teléfono 4-2-9

Consulta, de 2 a 4

## ESTOMAGO

después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso

Ellixir Estomacal

SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

Venta: Principales farmacias del mundo.

## Eduardo Pérez I. Echevarría

de la Oasa de Socorro

PARTOS y ENFERMEDADES DE LA MDJER

Eduardo Pérez, 7.

Consulta de 3 a 6

## Vapores Correos Franceses

De la Société Générale de Transports Maritimes et Vapeur.

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y

cielos impuestos. De 2 años a 10 sin cumplir, un medio 267,50 pesetas.

Cada familia sólo puede llevar un menor de 2 años gratis.

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico, y pasaje en cámara

cielos para el transporte de pasajeros con destino al

Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin

hilos,

ALSINA, MENDOZA, FLORIDA Y CAMPANA

Saldrá de Almería el 7 de diciembre de 1931, para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de Almería el 22 de diciembre de 1931, para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de Almería el 7 de enero de 1932, para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 años cumplidos un entero 527,50 pesetas

incluidos impuestos. De 2 años a 10 sin cumplir, un medio 267,50 pesetas.

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico, y pasaje en cámara

cielos para el transporte de pasajeros con destino al

Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin

hilos,

Para los de tercera clase comida a la española.

Todas las meses una salida de buque directo a Marsella.

AVISO IMPORTANTE

Para obtener plaza en estos Vapores Correos, hay que solicitarla con tiempo,

antes de salir cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: Sus consignatarios, Hijo de Ricardo Jiménez (S. en C.),

Avenida de la República, 60.—Almería y Cortina del Muelle, 21 y 22.—MÁLAGA.

Anuncio en «Diario de Almería»

El Estar caló instalado la vende «La Equitativa»